

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba Renuncia Voluntaria que indica. <u>DECRETO ALCALDICIO Nº 19559.- /</u>

Monte Patria, 30 de noviembre de 2018.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;

- Ley Código del Trabajo";

- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-

 El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor <u>CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA</u>, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;

 Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS;

- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);

- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Renuncia Voluntaria del Sr. Gabriel Díaz Lopez.

## DECRETO:

- 1.- Aceptase la Renuncia Voluntaria del Señor <u>Gabriel Enrique Díaz López</u>, Cédula de Identidad Nº 12.944.267-0, Asistente de la Educación en el cargo de Auxiliar de Servicios Menores Encargado del Cuidado de la Escuela de Flor del Valle (Cuidado nocturno – Rondín), de la localidad de Flor del Valle, Comuna de Monte Patria.
- 2.- La renuncia voluntaria se hace efectiva a contar del 29 de noviembre de 2018.
- 3.- Las imposiciones se encuentran al día, y no se encuentra sometida a sumario Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

Bernardita Optes

LERA / HCS / Aro.

- I. Municipal dad de Monte Patria

- Encargada de Remuneraciones DEM

Archivo Area de Recursos Humanos DEM

- Establecimiento Educacional

- Interesado (a)

- Carpeta.

Ilustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31/53 2 354400 / www.mpatria.cl

ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE